

COMUNICACIÓN 20261030007087

7200
CE7214

XXX, 25 de Febrero de 2026

Señor(a)
ANGEL MARIA RAMIREZ LIZARAZO
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29697836 de 16 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): ANGEL MARIA RAMIREZ LIZARAZO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Angel Maria Ramirez Lizarazo identificado con cédula 13195674, celular XXX, en calidad de propietario, presenta queja por la no entrega de la factura, manifiesta hay veces si se lo llevan y otra veces no, solicita se solucione la problematica y siempre le dejen su factura en la vivienda.

Se permite comunicar:

En relación con su queja, referida a la no entrega de la factura en el inmueble correspondiente al cliente XXX, nos permitimos informarle lo siguiente:

Se efectuó visita al inmueble; sin embargo, al momento de la inspección este se encontraba desocupado. Durante el recorrido se verificó que el equipo de medida está ubicado en la fachada de la vivienda, lo cual permite el acceso adecuado para la toma de lectura y la entrega de la facturación.

Adicionalmente, se realizó verificación con vecinos del sector, quienes confirmaron que la entrega de facturación en la zona se realiza de manera periódica, sin reportar novedades en el proceso.

En CENS, trabajamos con el firme propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, cada solicitud es atendida con responsabilidad, transparencia y calidez, en cumplimiento del marco normativo vigente, que incluye la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes de Servicios Públicos y nuestras disposiciones internas.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PENARANDA LOP
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: <u>XXX</u>	
PETENTE: <u>ANGEL MARIA RAMIREZ LIZARAZO</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>29697836 16/02/2026</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20261030007087 25/02/2026</u>	
Fecha de fijación: <u>26/03/2026</u>	
Fecha de desfijación: <u>01/04/2026</u>	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	